

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO A PASOS DE PIEDRA”
- 1 PUESTO DE DISEÑADOR GRÁFICO**

ANUNCIO CORRESPONDIENTE AL RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATACION DE PERSONAL AL AMPARO DE LA ORDEN HAC/08/2017 DE 15 DE MARZO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL SERVICIO CANTABRIA DE EMPLEO CON LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (BOC 22/03/2017)

**PROGRAMA MUNICIPAL DE DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y NATURAL “LAREDO A PASOS DE PIEDRA”
- 1 PUESTO DE DISEÑADOR GRÁFICO**

RESULTADOS DE LA PRUEBA ORDENADOS POR MAYOR PUNTUACIÓN

ASPIRANTES			PUNTUACIÓN
NOMBRE	DNI	PRESENTADO	
ADRIÁN ROZAS GOICOECHEA	72102678R	SI	9,23
IRIS MARTÍNEZ VILLA	72092693K	SI	9,23
SUSANA RUIZ BILBAO	16059718Z	SI	8,46
ANDRÉS FERNÁNDEZ CRUZ	72040298C	NP	--

De acuerdo a los resultados, y habiéndose producido un empate de puntuación entre los dos primeros clasificados, se debe proceder al desempate tal y como se recoge en la Base 6ª de la convocatoria que dice:

En caso de empate, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.5 de la Orden HAC/08/2017, las personas candidatas se seleccionarán por el orden siguiente:

- Las mujeres víctimas de violencia de género.*
- Las personas con discapacidad, siempre y cuando se verifique previamente la adecuación e idoneidad de su perfil profesional y personal al puesto de trabajo a desempeñar.*
- Las personas de mayor edad*

Y a resulta de lo cual, se eleva propuesta de contratación de:

1.- ADRIÁN ROZAS GOICOECHEA

Quedando el resto de candidatos como reservas según la puntuación obtenida.

Se informa de lo establecido en la Base Tercera de este proceso selectivo que la contratación del/de los aspirante/s seleccionado/s estará condicionada a lo establecido en el artículo 14.8 de la Orden HAC/08/2017 por el que la Oficina de Empleo comarcal del Servicio Cántabro de Empleo deberá validar su inscripción como demandantes de empleo el situación de desempleo en el Servicio Cántabro de Empleo el día anterior a la contratación.

Como se establece en la Base Sexta de este proceso selectivo y a los efectos de proceder a la contratación de los aspirantes propuestos, las personas seleccionadas deberán presentarse en la Agencia de Desarrollo Local, sita en la Avda. de España, 6, 2ª planta, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 24 horas desde la publicación de este anuncio. Cada persona seleccionada deberá aceptar o renunciar al puesto para el que se le ha propuesto. En caso de aceptación deberá presentar la siguiente documentación en original y fotocopia:

- Documentación exigida como requisito/s mínimo/s según las bases de este proceso selectivo
- Documento de identidad en vigor.
- Tarjeta de la Seguridad Social
- Tarjeta de demandante de empleo del Servicio Cántabro de Empleo.
- IBAN bancario
- Foto de carné reciente
- Titulación académica exigida para el acceso a este puesto
- En el caso de puestos en el que exista un contacto habitual con menores de edad y en caso de personal docente y no docente que preste servicios en centros educativos. Se deberá aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes Sexuales o bien autorizar expresamente al Ayuntamiento de Laredo a obtenerla.
- Opcionalmente: Currículum Vitae con fotografía reciente y datos de contacto

Laredo a 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

